

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 10 002 2019 00070 01
Proceso: VERBAL – DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: PABLO EDUARDO MUÑOZ PAZ
Demandado: CLAUDIA ANDREA CAMPO GRIJALBA
Asunto: Resuelve solicitud de ampliación de termino

Popayán, once (11) de junio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante - PABLO EDUARDO MUÑOZ PAZ, mediante la cual, solicita ampliar el termino otorgado en providencia del 11 de mayo de 2020 para atender el requerimiento realizado el 28 de abril de 2020, y por encontrarla este Despacho procedente atendiendo la situación actual que afronta el país en relación con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la prevención del Coronavirus COVID-19, las cuales implican un aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia¹, concédase un término adicional de **veinte (20) días hábiles** para dar cumplimiento a lo ordenado en la providencia proferida el 28 de abril de 2020.

Adviértase, que los documentos solicitados podrán ser remitidos a través del correo electrónico: drodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese lo antes resuelto, teniendo en cuenta la dirección de correo electrónico denunciada en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Decretos 457, 531, 593, 636, 689 y 749 de 2020.

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

MARÍA LEONOR ECHEVERRY LÓPEZ
SECRETARIA